

LA CASA DEL OBISPO DE TORTOSA, ALFONSO DE ARAGÓN. UN PALACIO VALENCIANO EN LA ENCRUCIJADA ENTRE DOS SIGLOS (XV-XVI)

MERCEDES GÓMEZ-FERRER // JOAN CORBALÁN

Departament d'Història de l'Art, Universitat de València

Abstract: This article focuses on the documental analysis of the palace of Bishop of Tortosa, Alfonso de Aragón, in Caballeros street in Valencia, built during the last years of the XVth century and beginning of the XVIth century. The façades and staircase of the patio are totally rebuilt, as well as the decoration of the inner rooms with one of the earliest examples of "renaissance style".

Key words: Valencian palaces / XV-XVIth centuries / staircase / "renaissance style".

Resumen: El presente artículo analiza, a partir de la documentación, el palacio del obispo de Tortosa don Alfonso de Aragón, edificado en la calle Caballeros de la ciudad de Valencia en el quicio de los siglos XV al XVI. Las obras incluyen la remodelación de las fachadas y la escalera del patio, así como la decoración de las salas interiores con una de las más tempranas muestras de motivos "a la romana".

Palabras clave: palacios valencianos / siglos XV-XVI / "a la romana" / escaleras.

Introducción

El capítulo de la arquitectura privada medieval valenciana es uno de los muchos que se encuentra falto de un estudio en profundidad que recupere los valores de unos edificios, que en un alto porcentaje se encuentran muy transformados, o simplemente desaparecidos. De las numerosísimas casas nobles que algunos de los viajeros que recorren la ciudad de Valencia citan a comienzos del siglo XVI; según Münzer, "infinitas que no numero", según Lalaing "más del mil quinientas" –cifras que aunque pueden ser muy exageradas nos dan cuenta de la abundancia de casas importantes en la ciudad–, quedan muy pocos ejemplos, habiendo sufrido la mayoría de ellos profundas modificaciones.

La mayor parte de estas casas fueron desapareciendo con el paso de los años, aunque a pesar de ello, las que se han conservado permiten establecer y contribuir al conocimiento del modelo tradicional de palacio valenciano, ya que se asemeja bastante a otros muchos que existían en poblaciones cercanas a la ciudad de Valencia y en otras ciudades de la Corona de Aragón como Mallorca o

Barcelona. De todos es sabido que básicamente el palacio gótico valenciano se dispone en torno a un patio interior descubierto al que se accede directamente desde la portada principal de la fachada a través de un zaguán más o menos amplio, en función de la anchura de la planta noble, cuyo salón se ubica generalmente en el piso principal de forma paralela a la fachada por encima de ese vestíbulo de entrada. A esta sala noble se accede por la escalera principal situada también en el patio, que queda conformado por la presencia de unos grandes arcos que sostienen el resto de las estancias de esta primera planta, donde se encuentran las habitaciones de vivienda, salas o dormitorios. Esta distribución puede tener algunas variantes en función del parcelario y de la importancia del edificio, pero es una de las constantes que se mantienen en casi todos los palacios valencianos, y del área mediterránea en general. Pueden aparecer escaleras secundarias, cuando hay acceso a salas pequeñas del entresuelo, puede haber un segundo patio o una conexión clara con el huerto o jardín situado en la parte trasera de la manzana, con diversas posibilidades de acceso desde este patio principal, donde en planta baja se ubican las de-

pendencias de servicios. En las fachadas se abren tanto la portada de acceso al interior del edificio, por lo general, un arco de medio punto dovelado, como el sistema de huecos, que solía ser de ventanas "de corbes", con distribución más o menos aleatoria en función de las estancias. Muchas de estas fachadas remataban con una galería de arquillos.

No vamos a tratar aquí de un análisis general del modelo tipológico del palacio valenciano, por lo demás de sobra conocido, sino de un caso particular de estos edificios cuyos datos están extraídos de documentación inédita, ya que se trata de un ejemplo más de los muchos palacios desaparecidos. Conviene señalar que aunque lo consideramos palacio, y es la denominación que se emplea actualmente para designar las grandes casas nobles, en la época se llamaba "casa" ya que la palabra "palau" apenas se emplea.¹ Incluso grandes palacios de instituciones públicas, de mucha más envergadura que los privados, también se denominaban casas, recuérdese por ejemplo "la casa de la ciutat" o "la casa de la diputació", por citar algunos.

La gran casa que vamos a describir perteneció al obispo de Tortosa, don Alfonso de Aragón, y estuvo situada en la calle Caballeros, una de las calles de Valencia en la que mayor número de casas nobles se edificaron. A pesar de encontrarse en una de las calles más importantes en cuanto a la concentración de casas nobiliarias, el hecho de pertenecer a un miembro de la jerarquía eclesiástica y no a una familia noble que pudiese perpetuar su descendencia y con ella la de su casa, ha contribuido a que se trate de un palacio aún más desconocido, prácticamente ignorado en la bibliografía,² y que no se haya conservado memoria de él.

Pertenece a la cronología de fines del siglo XV y

comienzos del siglo XVI, que por lo demás constituye una de las épocas más brillantes para la arquitectura en Valencia. Y formaría parte del extraordinario y bien nutrido grupo de grandes casas que se reforman en estas fechas. Si pudiéramos hacer balance de todos ellos concluiríamos que en estos años muchos de los más importantes nobles valencianos reforman sus casas familiares, que pertenecían a ellos desde épocas muy remotas.

El obispo de Tortosa, don Alfonso de Aragón

Ya incluso, la figura del propio obispo de Tortosa, don Alfonso de Aragón, ha planteado algunos problemas de identificación, al existir en las mismas fechas un eclesiástico homónimo, Alfonso de Aragón, arzobispo de Zaragoza, hijo bastardo del rey Fernando el Católico, quien llegó a ser obispo de Valencia entre 1515 y 1520.

El Alfonso de Aragón de quien hablamos era hijo natural de Alfonso de Aragón (1415-1485), primer duque de Villahermosa,³ con la judía zaragozana María Sánchez Cornejo,⁴ y sobrino de Fernando el Católico, por relación de entronque familiar entre los duques de Villahermosa y la casa de Aragón. Su padre, el duque de Villahermosa, era hijo bastardo del rey Juan II y Leonor de Escobar. Alfonso de Aragón nació en Valencia en 1455 y fue promovido a la dignidad eclesiástica muy tempranamente. Con apenas 20 años, en 1475 le fue otorgado el obispado de Tortosa, que ostentó hasta 1513. En esa fecha fue nombrado arzobispo de Tarragona, por muy poco tiempo pues su fallecimiento fue a los pocos meses, en 1514.⁵

Debió residir durante parte de su vida en la ciudad de Zaragoza, donde le encontramos en algunos documentos que así lo atestiguan⁶ fijando su resi-

¹ En nuestro caso, cuando en 1492, don Alfonso nombraba su vicario, el documento se redactaba "en su casa o palacio donde habita". Archivo Protocolos Patriarca de Valencia, en lo sucesivo APPV, notario: Joan Pla, signatura: 15563. La palabra *palau* tenía varias acepciones, siendo una de ellas la que designaba la Sala principal de la casa, generalmente en el piso alto, aunque a veces podía referirse a una simple estancia, quizá en la parte alta de la casa, como es el caso de la venta que 1483 hace Joan Valls, zapatero, vecino de Albal a Pere Maça, agricultor, de *quodam palacium sive palau* lindante con casa del comprador y corral de Jaume Riquart. APPV, notario: Joan Pla, signatura: 15558.

² No encontramos ninguna referencia a este palacio en la bibliografía sobre este tema. No aparece en la Tesis Doctoral de López González, M^o Concepción, *Los palacios góticos de la ciudad de Valencia, su estudio y catalogación, ejemplo gráfico*, Valencia, 1995, ni tampoco en el libro dedicado a la calle Caballeros, de Simó, Trinidad y Teixidor de Otto, María Jesús, *La vivienda y la calle, la calle de Cavallers de Valencia*, Alfons el Magnànim, Valencia, 1996.

³ El 15 de noviembre de 1485 revocaba la procura hecha en Zaragoza a Lorenç de la Caballería, ciudadano, de dicha ciudad, tesorero de don Alfonso de Aragón, duque de Villahermosa, su padre. APPV, notario: Joan Pla, signatura: 15553.

⁴ Navarro Latorre, José, *Don Alfonso de Aragón, la "espada" o "lanza" de Juan II*, Diputación Provincial, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1983.

⁵ O'Callahan, J. F., *Episcopologio de la Santa Iglesia de Tortosa*, G. Llaset, Tortosa, 1898, pp. 137-139.

⁶ El 23 de agosto de 1479 cuando su hermano Joan de Aragón, IV conde de Ribagorza, firmaba en Zaragoza capitulaciones matrimoniales con doña María López de Urrea, se encontraba presente don Alfonso. Disfrutaba la prebenda del cargo de obreiro de la Seo de dicha ciudad.

dencia en Valencia a finales de 1485, coincidiendo, quizá, con la defunción de su padre el duque, obteniendo poco después de don Rodrigo de Borja, cardenal y obispo de Valencia, el privilegio de poder administrar desde su casa, a la que le había concedido fuero territorial, su diócesis de Tortosa. En estos primeros años fija su residencia oficial en casa de Gracian de Monsoriu, caballero, al que nombra su procurador, llevando desde ésta los asuntos de su obispado. Aunque dio varias constituciones y promovió en Tortosa la fiesta de la santa Cinta, poco debió de interesarse por ese obispado y como la mayor parte de los obispos de esa época sería un ausente de la ciudad en la que ostentaba la máxima autoridad eclesiástica.

Acumuló otros títulos tanto señoriales como religiosos, y se le conoce como señor de la villa de Cretas y lugares de Arenys y del Lidón, en el reino de Aragón, y como señor de Cabanes, Belloch, tenencia de Miravet, Albalat y Ribera de Torre Blanca, en el de Cataluña. Le perteneció la curia y oficialato de Morella y la escribanía de Nules. Disfrutaba también de la tacha que se pagaba por los animales que entraban en Valencia procedentes de la diócesis de Tortosa. Era abad del monasterio de San Pedro y San Pablo de la Gitara, de la orden de San Basilio, en Mesina, en el reino de Sicilia.⁷

Durante el tiempo que permaneció viviendo en casa de Monsoriu es de suponer que buscaría alguna casa que estuviese emplazada en un espacio urbano en el que predominase un componente noble y eclesiástico, como correspondía a un personaje de su talla. Como encontrar una gran casa con las características de lo que hoy llamamos palacio no era fácil, pues normalmente este tipo de edificios pasaba de un miembro a otro de la misma familia, se decidió por buscar un grupo de casas que reuniese una serie de condiciones en cuanto a situación y tamaño, y con posibilidades de actuar sobre ellas para transformarlas en la residencia que colmase sus pretensiones.⁸ A finales de 1490 sabemos que tenía hablado con Bernat Nicolau de Vilarig, señor del lugar de Cirat, comprarle unas casas que éste tenía en el límite de la parroquia de san Nicolás con la de san Bartolomé, en la calle de los Caballe-

ros, al lado del palacio de la Diputación del General, y cerca de la Seo.

La casa del obispo Alfonso de Aragón en la calle Caballeros

En los primeros días del año 1491 Fernando Bellmont, mercader, procurador de Vilarig, el cual tenía un permiso anterior para vender estas casas, encontrándose éste fuera de Valencia, las había vendido al señor de Planes, por lo que al enterarse Vilarig tuvo que notificarle que en el tiempo en que él se encontraba al servicio del rey, el obispo de Tortosa le había solicitado que le vendiese dichas casas, y como en ese momento no pensaba venderlas le prometió que en caso de cambiar de idea, se las ofrecería en primer lugar a dicho obispo. Y así en febrero de ese año, anulado el primer compromiso con el señor de Planes, se firmaba la escritura de venta a don Alfonso de Aragón de tres casas contiguas situadas en la parroquia de san Nicolás, por el precio de 34.000 sueldos.⁹

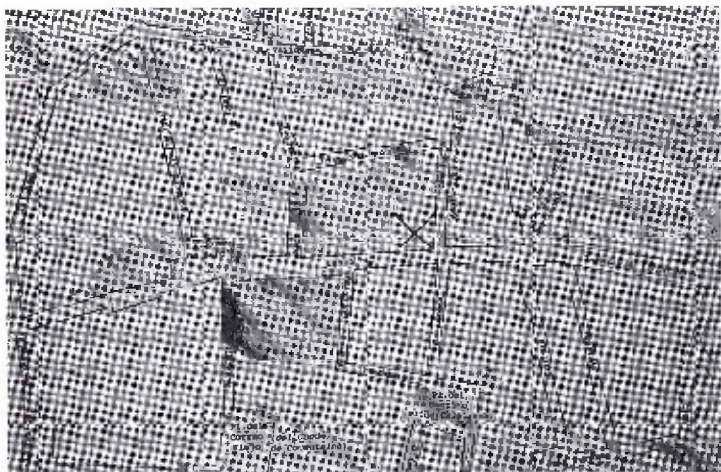
La primera y mayor de ellas, situada en la calle de los Caballeros, lindaba por la derecha con el antiguo horno que pertenecía a la viuda de Bernat Homs, y por la izquierda con la segunda de las casas que se vendían. Por la parte de atrás lindaba con la casa de los herederos de Joan Ferragut y con la de Nicolau Jofre, caballero. Esta segunda casa, más pequeña, que había pertenecido al difunto Bertomeu Almenara, boticario, se encontraba situada en la esquina de dicha calle Caballeros con la calle llamada de los Jofre, frente al horno nuevo, teniendo dos portales de entrada, uno perteneciente a la parroquia de San Nicolás y otro a la de San Bartolomé. La tercera de las casas situada en la calle de los Jofre, a continuación de la anterior, y que había pertenecido al difunto Joan Ortolá, zapatero, lindaba por su derecha con la casa de Lupi Ferrandis, caballero.

Nada más compradas las casas, debieron realizarse en ellas algunas obras de reforma para adaptarlas a su nueva función de residencia de un personaje tan importante y sede territorial del obispado de Tortosa. Y así en enero de 1492, cuando Alfonso de Aragón nombra su vicario, el documento está

⁷ APPV, notario: Joan Pla, signatura: 19275, 29 de octubre de 1505, Alfonso de Aragón, obispo de Tortosa, abad del monasterio de San Pedro y San Pablo (de la Gitara), de la orden de San Basilio, (en Mesina), reino de Sicilia, arrienda los frutos, emolumentos, décimas y primicias de dicha abadía.

⁸ Idéntico proceso se llevaría a cabo con la construcción o ampliación de la Lonja, la Generalidad, el palacio de los Borja etc. En esas fechas de finales del siglo XV se está produciendo en Valencia una importante renovación urbana promovida por iniciativa pública pero que pronto será seguida con profusión por la privada.

⁹ APPV, notario: Joan Pla, signatura: 15554, 16 febrero 1491.



1. Emplazamiento del palacio en la calle Caballeros esquina calle de los Borja, antes del conde de Carlet.



2. Emplazamiento del palacio en el entramado urbano actual.

dado "en su casa o palacio donde habita".¹⁰ A finales del año 1494 compraba otra casa en la calle de san Bartolomé, junto a la suya.¹¹

La parte trasera de la casa de Alfonso de Aragón se abría a un patio, que posteriormente se ampliaría al adquirir en 1506 una casa derruida o solar que era a su vez parte de la casa principal de Nicolau Jofre, señor de Benifayó, que se encontraba en la misma calle de san Bartolomé.¹² La otra pared del patio lindaba con la casa de Gaspar de Castellví, señor de Carlet, que tenía fachada a dicha calle, a la que daría nombre, frente al cementerio de la parroquia de san Bartolomé.¹³ Esto configuraba una manzana con al menos tres casas nobles importantísimas, la del obispo de Aragón, la del señor de Benifayó, y la del señor de Carlet.

Posiblemente, ante la ausencia de una herencia directa pasaría a la familia de los duques de Villahermosa, como así consta durante el siglo XVII en que se obraba tanto la casa grande, que recaía a la calle Caballeros, que en 1695 estaba alquilada a don Mateo Rodrigo, doctor del Real Consejo de la Real Audiencia, y la casa "chiqua", que recaía a la entonces llamada calle de la abadía de San Bartolomé, alquilada a un vicario de esta iglesia. En esa fecha se llevaban a cabo unas reformas a cargo del maestro de obras Francisco Prat, centradas fundamentalmente en la reparación de todos los tejados y otras obras menores, que incluían también la reforma de la torre.¹⁴ La existencia de esta torre no la encontramos mencionada en la documentación del siglo XV-XVI que presentamos, pero sí es visible en uno de los dibujos preparativos de Wijngaerde, el borrador de Oxford, donde aparece rotulada la casa de los

¹⁰ APPV, notario: Joan Pla, signatura: 15563, 14 enero 1492.

¹¹ El 15 de diciembre de 1494, Martí Losquos, *pellicer*, y otros vendían al obispo una casa en la parroquia de San Bartolomé, junto a la suya, que había sido valorada por Pere Bernia, albañil y Viruesques, cantero. APPV, notario: Joan Pla, signatura: 15569.

¹² Por noticias procedentes de la documentación de APPV, Gaspar Martí, signatura: 22 de mayo de 1506 en que se indica que Nicolau Jofre y Joana Stelles, y sus hijos venden a Alfonso de Aragón unas casas en la parroquia de San Bartolomé en la calle llamada de Sent Berthomeu, donde está su casa principal y otras casas derruidas y patio contiguas, que lindan con el huerto del obispo. Estas últimas son las que le venden a Alfonso de Aragón, teniendo en cuenta que lindaban con el huerto del obispo y también con la casa del noble Gaspar de Castellví, señor del lugar de Carlet. Estas noticias nos terminan de mostrar la manzana de casas de la que estamos tratando.

¹³ Esta casa del conde de Carlet seguramente es la casa con torre que aparece en el plano de Tosca, frente al lateral de la iglesia de San Bartolomé.

¹⁴ APPV, notario: Basili Rambla, signatura: 10262, reformas en 15 de marzo, 18 de julio, 11 de agosto de 1695, "obres en les cases dites dels duchs de Villahermosa en la present ciutat de Valencia en lo carrer de cavallers y carrer de la Badia de la parrochial de Sent Berthomeu de la present ciutat de Valencia (...) en la casa gran de dit carrer de cavallers com en la casa chica contigua a la gran en el carrer de la abadia de sent Berthomeu (...)".

duques de Villahermosa, que presumiblemente se puede identificar con ésta, como "Casa do Duc do Villearmosa".¹⁵

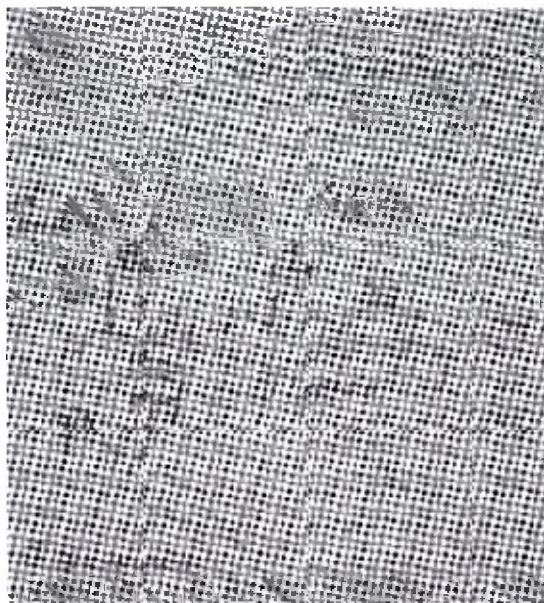
La casa acabaría ocupando la esquina de la calle Caballeros con la actual de los Borja, número de manzana 10. En el siglo XIX aún constaba como perteneciente a los duques de Villahermosa, siendo derribada y reconstruida totalmente.

Contando ya con un volumen edificado de cierta extensión, debió pensar el obispo acometer obras de mayor envergadura con el fin de dar cierta unidad externa al conjunto e ir comunicando los distintos espacios que se habían ido incorporando a la primera y mayor de las casas. En los primeros meses de 1497 ya debía tener don Alonso decidido el plan a seguir, y como la reforma seguramente había de trastocar no sólo tabiquería interior, sino que afectaría a la estructura y cubierta de los edificios, sabía que tenía que desocupar por un tiempo su casa, buscando acomodo en otro lugar.

Por ello, en abril de ese año, se dirigió a los frailes predicadores solicitando una estancia en el monasterio, lo suficientemente amplia para poder acogerse en ella cómodamente, junto con la gente a su servicio. Los frailes, atendiendo a que el rey y otras personas habían intercedido en la petición, le cedieron una estancia, junto con todo el huerto que necesitase situado a sus espaldas. Así mismo le concedieron permiso para abrir una puerta que saliera directamente a la plaza de Predicadores "por donde podrá entrar y salir a su beneplácito" pudiendo abrir ventanas que recayeran a dicha plaza, concesión toda ella inusual que demuestra la importancia social que Alfonso de Aragón tenía en esos momentos en Valencia. Como seguramente su permanencia en el monasterio iba a ser larga, hubo de acometer algunas otras obras de reforma para quedar aislado de los dormitorios de los frailes, cegando la puerta que comunicaba su estancia con el segundo claustro y tapiando parte del huerto.¹⁶

Las obras de reforma

Los primeros datos conocidos de las reformas que se llevarían a cabo por espacio de más de una década en la casa del obispo don Alfonso de Aragón se fechan en noviembre de 1499, y suponen el



3. Borrador del dibujo de Wijnngaerde (Ahsmolean Museum, Oxford).

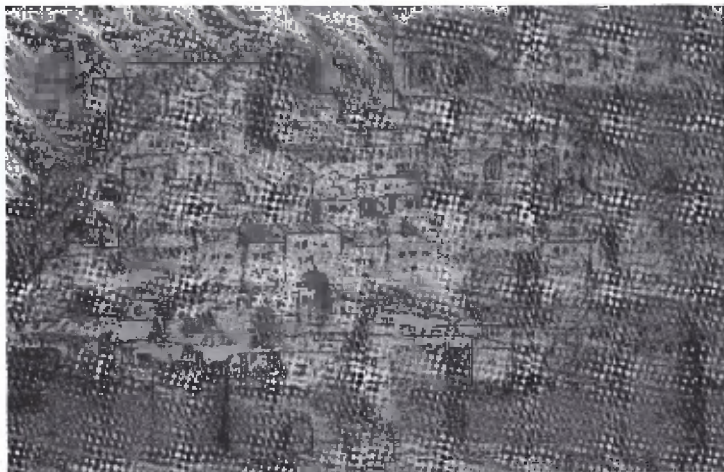
arranque de una reforma que abarcará importantes cambios arquitectónicos y decorativos. Las primeras obras son lógicamente de arquitectura y entrañan una modificación sustancial de las fachadas de la casa. Tras ellas, sucede la reforma en otro de los espacios más significativos de este tipo de casas que es el patio con la correspondiente realización de la escalera. Aunque no hemos encontrado datos de las obras de albañilería posiblemente también se llevaron a cabo a tenor de las referencias que proceden de la capitulación de los elementos decorativos, que se suceden tras ellas. En todas intervienen los más destacados maestros del momento en sus respectivas modalidades. En la cantería destacará la intervención de los canteros Miguel de Maganya y Joan Corbera en las fachadas y Pere Compte en el patio y escalera. En la decoración los pintores Pedro del Rincón, García de Carcastillo, Joan de Burgunya y Miguel Esteve. Por lo que podemos asegurar que no se escatimó ningún tipo de recurso y se contó con los mejores maestros.

Las fachadas

El 13 de noviembre de 1499 se capitula entre el obispo de una parte y el cantero Miguel Maganya

¹⁵ Orellana, Marcos Antonio, *Valencia Antigua y Moderna*, s. a. (siglo XVIII), Tomo I, edición de 1923, p. 262, señala como esta casa "era la grande de una de las cuatro esquinas de San Bartolomé, y en cuya esquina avia una torre, que amenazando ruina por antigua se rebajó en el año 1781". En Simó y Teixidor, pp. 164-166, se identificaba con la de la esquina opuesta que posiblemente se trata de la casa de los condes de Carlet que dieron el nombre a la calle en época del plano de Tosca.

¹⁶ APPV, notario: Joan Pla, signatura: 15571, 3 de abril de 1497.



4. Detalle del dibujo definitivo de Wijngaerde en la zona de la calle Caballeros.

de otra, la obra del "cantó de la casa que lo senyor bisbe te en lo carrer de cavallers".¹⁷ Se trataba de un encadenado de sillares en la esquina y de las ventanas altas y bajas, cuyas características no se especifican al existir una traza dibujada por el propio Maganya entregada al notario ante el que se capitulaba el contrato, como pauta de lo que se comprometía a realizar:

que lo dit mestre Miguel de Maganya fara de pedrapiquada lo canto de la casa de dit señor Bisbe la qual casa esta en lo carrer dels cavallers ab les finestres axi altes com baixes si e segons es atraçat e deboxat en hun full de paper donat per lo dit mestre Miguel de Maganya al dit señor bisbe e a mi dit Joan notari rebedor dels presents capitols en presencia dels testimonis desus scrits per les dites parts lliurat com a publica persona.

Esta obra debía concluirse en marzo siguiente y por ella cobraría la cantidad de 113 libras. Para poder comparar el pago con otros por obras similares podemos considerar la reforma de las fachadas, con sus esquinas de piedra y ventanas de las mismas características que unos años más tarde, en

1512, se capitularían con el maestro Joan Corbera en la casa de la diputación, calculadas en 120 libras, cantidad muy similar y que consideramos en ambos casos bastante elevada, lo que nos advierte de la importancia de la obra. A los 5 días se capitula también la compra de cal necesaria para la obra, nada menos que quinientos cahíces de cal.¹⁸ La reforma de la fachada se retrasaría algo en el tiempo porque encontramos un época de pago a Maganya de 27 de julio del año 1500, que no especifica la cantidad cobrada pero en la que se deduce que habían sido encargadas mayor número de obras, no sólo la esquina sino también un arco, quizá de acceso al interior de la casa o del propio patio, "de mans de la pedra la qual es picada per obs de la obra de pedra vestra e fet en la casa e obra en lo carrer de cavallers aixi en lo canto de la dita casa com del arc e altres obres de pedra que he fets fins en lo present dia de hui",¹⁹ con lo que podemos señalar que la vinculación de Maganya con la obra de la casa fue mayor de la que se podía inferir a partir de la primera capitulación.

El 18 de febrero de 1501 se capitulan los precios del yeso para la obra, sin especificar la cantidad.²⁰ Y el 16 de septiembre de ese mismo año encontramos una nueva capitulación para obra de piedra en la fachada, pero esta vez con el cantero Joan Corbera.²¹ En este caso, el contrato conlleva la realización de dos grandes ventanas en la sala principal de la casa que daba a la calle de Caballeros, que debían seguir el modelo de las dos que se situaban en la esquina y que había labrado con anterioridad el maestro Miguel de Maganya, con sus "sitis o festejadors", de la misma altura y anchura que las anteriores:

que lo dit mestre Joan Corbera fara de pedrapicada dos finestres en la paret de la sala de la casa del dit señor Bisbe a la part del carrer dels cavallers de la granaria amplaria e largaria obrades dins e de fora e los sitis ab sos cells si e segons estan obrades les dos finestres que estan e son obrades en lo canto de la dita casa ara de present les quals feu mestre Miguel de Maganya pedrapiquer.

¹⁷ APPV, notario: Joan Pla, signatura: 15572, 13 de noviembre de 1499, las referencias documentales proceden de esta capitulación. Ver apéndice documental, n.º 1.

¹⁸ APPV, notario: Joan Pla, signatura: 15572, 18 de noviembre de 1499, se compra cal a Pere Ruvic vecino de Benifaraig y a Jaume Çabater, vecino de Moncada.

¹⁹ APPV, notario: Joan Pla, signatura: 15573, 27 de julio de 1500, época a Miguel de Maganya.

²⁰ APPV, notario: Joan Pla, signatura: 15574, 18 de febrero de 1501, compra de algeps.

²¹ APPV, notario: Joan Pla, signatura: 15574, 16 de septiembre de 1501, capitulación con Joan Corbera para la continuación de la obra de piedra. Ver apéndice documental, n.º 2.

Esta obra debía ser muy rápida ya que tenía que estar hecha en apenas quince días, a primeros de octubre, y no muy costosa porque Corbera sólo iba a recibir 23 libras. Esto sólo se puede explicar con la utilización de materiales prefabricados como las columnillas que ni siquiera se mencionan y que lo más frecuente era que fueran columnillas de mármol llegadas desde Gerona como modelos estandarizados utilizados en todas las ventanas “de corbes” y también porque los arquillos no se labraban de piedra, sino que quedaban a cargo de un maestro albañil:

fara fer los arquets damunt les dites finestres de obrer de vila de sa senyoria a despeses del dit señor Bisbe totes les altres coses que sien necesaries per a la factura de les dites finestres

Las fachadas de estos palacios, salvo casos excepcionales, no se construían enteramente de sillería que se reservaba exclusivamente a las esquinas, y a los vanos, principalmente puertas y ventanas. Y teniendo en cuenta que este tipo de elementos constructivos “arcs, portes, finestres e cantons de cases” estaban autorizados a realizarlos “menestrals” que aún no habían obtenido el título de maestros, tal y como indican los capítulos del gremio de canteros de 1495, es significativo que se encarguen a dos de los canteros más importantes de estos años: Corbera y Maganya. Estos maestros construirán los arcos, posiblemente en la portada o en el patio, el “cantó”, es decir el encadenado de piedra de la esquina, que solía reforzar esta zona de la casa especialmente vulnerable y contribuía a consolidar la fachada que solía ser de fábrica mixta, tapiales o ladrillo, y en muy pocas ocasiones de sillería, y las ventanas que como hemos indicado solían ser ventanas de las denominadas “finestres de corbes” con sus “sitis o festejadors”, ventanas con dos o varios arquillos trebolados sustentados por finas columnillas.

Sobre Joan Corbera sobran las informaciones que lo sitúan al frente de las más destacadas obras en la ciudad de Valencia en estas fechas, ya que se encuentra tanto en la catedral, como en la Lonja o en la casa de la diputación por citar algunas de las más significativas, o palacios privados como el de los Borja. Mientras que su intervención en el pala-



5. Detalle del dibujo del plano de Tosca, el palacio en la esquina calle del conde de Carlet con la calle Caballeros.

cio que venimos reseñando parece ser de carácter menor.

Quizá sea más interesante el protagonismo de Miguel de Maganya,²² en una obra bastante temprana para lo que conocemos hasta el momento de su trayectoria profesional, y además porque supone situarlo al frente de la traza y por tanto del diseño de la obra. Aunque era natural del reino de Castilla, consta en Valencia desde al menos 1494 trabajando en las obras de la Arcada Nova de la catedral, que dirigía Pere Compte tras el fallecimiento de Baldomar. Esta obra para el palacio del obispo de Aragón llena un vacío en su actividad arquitectónica ya que con anterioridad no se conocía ninguna obra suya —a pesar de sugerirse su vinculación con la colegiata de Gandía en 1500—²³ hasta 1508, fecha en que se le relaciona en una lista de canteros del Consell Municipal, y a partir de 1511 en que trabaja en la casa de la diputación nuevamente con Corbera, en el Hospital General, en la capilla del Rosario de la iglesia del convento de Santo Domingo, en la reconstrucción del Puente de Serranos, todas ellas en Valencia, y posteriormente en otras poblaciones como en el azud del río Millares, en la cartuja de Vail de Crist en Altura o en la iglesia parroquial de Utiel. Quizá uno de los aspectos más interesantes a destacar en esta

²² Sobre la trayectoria de este maestro ver Gómez-Ferrer, Mercedes, *Arquitectura y arquitectos en la Valencia del siglo XVI. El Hospital General y sus artífices*, Albatros, Valencia, 1998, pp. 201-206.

²³ Sugerido por Serra, Amadeo en “Asuntos de familia: el arte patrocinado por los Borja en tiempos de Alejandro VI” en el Coloquio *De Valencia a Roma a través de los Borja*, Valencia, 2000, quien opina que quizá se le pueda identificar con un Miguel Gayca que aparece documentado en las canteras.

noticia de su participación en las obras de cantería de la casa del obispo de Aragón, es su capacidad de tracista, que se presumía por la importancia de las obras en las que había participado, pero que hasta ahora no estaba claramente documentada.

El patio y la escalera

Las obras del patio consistirán fundamentalmente en la construcción de dos escaleras, una principal para acceso a las grandes salas del piso superior y una secundaria de acceso a los estudios, capituladas ambas el 21 de noviembre de 1502 con el maestro Pere Compte.²⁴ Los términos de la capitulación, de gran riqueza descriptiva, recogen pormenorizadamente las características que debían tener estas escaleras y son muestra de la absoluta confianza depositada en un maestro que estaba en el punto álgido de su actividad profesional como se desprende de algunos de los comentarios: "de molt gentil magisteri com de mestre Compte se pertany", "de molt gentil mollura com a mestre Compte se pertany", o "ben feta e ben acabada segons de tal mestre, com mestre Compte es, s'espera".

La escalera principal iba a sustituir a una anterior que ya existía en el patio ocupando su mismo emplazamiento. Este deseo de reconstrucción de escaleras, para adecuarlas al modelo que se había fraguado en la arquitectura doméstica valenciana, vemos que es uno de los hechos que más reiteradamente se repite en la renovación de los palacios medievales valencianos de esta época. Se pueden dejar partes de la casa sin renovar, pero todo noble que verdaderamente quisiera remodelar su casa, manda construir una nueva escalera. Y así los vemos en otros casos conocidos como la escalera de la casa de Berenguer Martí de Torres, reconstruida en 1456 por el cantero Johan de Sogorb, o la de 1472 en la casa de Luis Boyl realizada por los canteros Miguel Navarro y Benet Lorens, en las que ya se presentan las mismas características que

veremos mencionadas en contratos algo posteriores: escaleras capialzadas, con escalones bocelados y pasamanos decorados con agujas y molduras, cabalgadores en la base y terminación en galería.²⁵

Posteriormente, será Pere Compte uno de los maestros que más claramente destaca por este tipo de escaleras, aumentando el capialzado de las bóvedas escarzanas en las que descansan estas escaleras y por tanto aumentando la altura y también la anchura de las mismas. Precisamente una de las primeras obras de Pere Compte como cantero independiente consiste en la construcción de una escalera capitulada el 22 de abril de 1476 en la casa de Joan Francesc de Proxita en la desaparecida población de Alcozer, y no en Alcácer como se ha venido señalando hasta ahora. Se trataba de un palacio situado a las orillas del Júcar que sería totalmente remodelado en este año de 1476, tanto en albañilería como en cantería, y para el que Pere Compte debía realizar entre otras obras de piedra una escalera, "una scala de pedra de amplaria de huyt palms e de vint y quatre scalons ab lo cavallador e apitrador" y una naya "ab son apitrador e agulles e capitells sobre la qual se puxen carregar arquets en manera que la dita naya se puixa cubrir".²⁶ Esta casa pasaría a manos del marqués de Zenete, formando parte de las baronías de Alberique, Alasquer y Alcozer, y sería objeto de nuevas remodelaciones, a comienzos del siglo XVI.

Otra obra de una escalera de propiedad particular, en este caso de mucha mayor envergadura, es la emprendida en el palacio de los Borja, enfrente de San Bartolomé y muy cercana a la que nos ocupa. Ésta sería una de las más importantes casas con una profunda remodelación que cambia por completo su fisonomía en fechas muy similares. Las obras de la escalera y otros elementos de su patio principal, también se capitulan con Pere Compte en el año 1485. Nuevamente se trata de una escalera que sustituye a la que estaba ya edificada en el mismo lugar que ocupaba la anterior, con una

²⁴ APPV, notario: Gaspar Martí, signatura: 19273, 21 de noviembre de 1502, Ver apéndice documental, documento n.º 4.

²⁵ Las capitulaciones sobre estas escaleras en Gómez-Ferrer, Mercedes, *Vocabulario de arquitectura valenciana, siglos XV al XVII*, Ajuntament de Valencia, Valencia, 2002, pp. 273-279.

²⁶ Revisada la capitulación original se trata de una casa en la población de Alcozer y no Alcácer como se ha venido repitiendo en Company, Ximo, *L'art i els artistes al País Valencià modern (1440-1600)*, Barcelona, 1991, o en Zaragoza, Arturo, *Arquitectura Gótica valenciana*, Generalitat Valenciana, Valencia, 2000, p. 163, en APPV, notario: Joan Argent, signatura: 25227, 22 de abril de 1476. Los términos de Alcozer, Gavarda y Paxarella pasaron a manos de Francesc de Proxita y estaban situados según la documentación entre "los termes generals de la vila de Alzira segons que afronta ab lo terme de Alberich, ab terme de Antella e ab terme de Castello, lo riu en mig ab alqueria de Malferit e ab lo riu de Xuquer". Alcozer y Paixarella son pueblos desaparecidos que en época de Sanchis Sivera, José, *Nomenclator geográfico-eclesiástico de la diócesis de Valencia*, Valencia, 1922, pp. 39-40, se tenían como despoblados, de los que quedaban insignificantes vestigios. Una primera avenida del Júcar en 1779 causó la despoblación, siendo la de 1864 la definitiva.

"volta capalçada e que les testes dels scalons sien obrats de gentill mollura e son gentil arramblador ab tres agulles (...) e en lo principi un gentil cavallador";²⁷ elementos todos ellos que se repetirán en la escalera del obispo Aragón. También tendría una naya, en este caso con columnas sobre las que cargarían arquillos y un antepecho labrado. Esta obra de piedra de grandes dimensiones y con mayor número de elementos, ya que se añadían nayas, arquillos, arcos y portales, se capitulaba por la elevadísima suma de 800 libras, que no tiene parangón con casi ningún contrato privado firmado por Compte.

También Compte había realizado en la casa de la diputación una "bella scala de pedra picada per a pugar dalt a la sala de la dita deputacio", que fue desmontada en 1510 y vendida al noble don Baltasar de Gallach y sería sustituida por la actual realizada a partir de ese mismo año por Joan Corbera al haber modificado todo el patio principal de esta casa. El hecho de que sus piezas fueran vendidas posibilita el que fuera reutilizada. La de Corbera es también muy similar al modelo de escalera que venimos señalando.²⁸

Las capitulaciones firmadas por Compte y el obispo de Aragón el 21 de noviembre de 1502, en unos años en que Compte es considerado el principal maestro de la ciudad, reiteran en sus diversos ítems las condiciones arquitectónicas que ya se habían consolidado completamente en el panorama valenciano. No obstante, presenta alguna novedad en su formulación, aun teniendo en cuenta que se encontraba muy condicionada por realizarse en un espacio predeterminado, donde antes había habido otra escalera. La escalera debía realizarse con piedra firme de Godella, una de las más solicitadas en la construcción de piedra en Valencia, con escalones de una pieza firmes, como los de una escalera, que desconocemos, la del patio de mossen Albert, quizá recientemente renovada también. Tenía primero cuatro escalones y un rellano, y a partir de ahí giraba, "en tirada llarguera" para subir todo seguido hasta la naya de arriba. Al lado de estos primeros escalones se situaba un "cavalcador" o poyal con la altura adecuada para facilitar la subida al caballo. En este caso, las consideraciones sobre la altura del "cavalcador" que debía ser igual a la del primer rellano, toman en cuenta que una dama pudiera subir fácilmente a su cabalgadura; "que lo cavalcador ha de esser



6. Detalle de ventana gótica en Valencia del libro de G. E. Street, *La arquitectura gótica en España*.

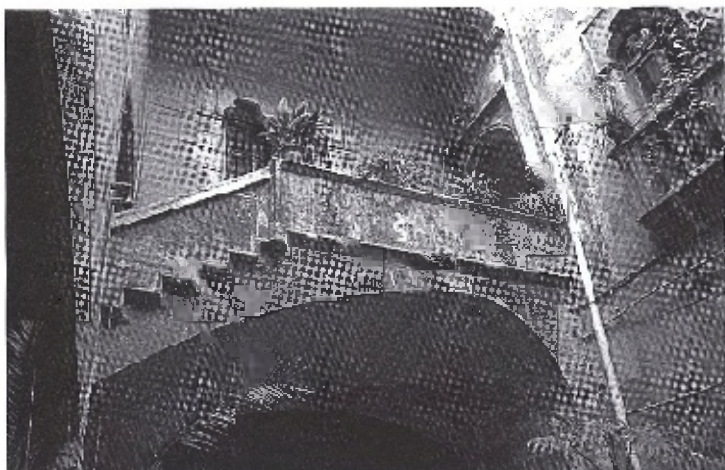
tant alt com lo planell que una dona hi pugua a plaher cavalcar".

A partir de este rellano la escalera subía seguida hasta el siguiente gran rellano al final de la misma, de una anchura de 8 palmos, más de metro y medio, igualando el pavimento de escalera y naya. La escalera tenía su correspondiente barandilla pétreo con moldura resaltada igual que la de los escalones. La barandilla se cuidaba especialmente porque en ella se situaban algunos elementos emblemáticos que por medio de agujas o pilarillos decoraban la misma, éstos solían ser animales heráldicos, como leones y también figuras de ángeles que en este caso sustentaban las armas del obispo. El tipo de moldura se dejaba a elección del maestro Pere Compte, pero se indicaba que todos estos adornos fueran muy firmes, porque al parecer se esperaba a muchas personas utilizando la escalera y no se quería que pudieran estropearse:

Item mes, ha de haver un ramblador que stiga en equal del arquet que stá darrere llarch maior sobre la scala, e lo dit ramblador e scalons de la dita scala ha de tenir molt gentil mollura segons a mestre Comte se pertany. E mes que lo dit ramblador ha de tenir una agulla en lo principi del planell ab molt gentil mollura ab una repressa de part davall ab algun animal. E damunt una gentil repressa ab sa bella mollura, e sobre la dita repressa un angel o hun animal que tinga hun scrit ab les armes del dit illustre senyor bisbe, cossa ferma e no delicada per causa de la multitud de la gent que non derrocasen. E del principi del planell baix fins al peu del arch, si haurá mester, un poch de ramblador ab una agulla gentil segons la

²⁷ Documentación en Arciniega, Luis, *El Palau dels Borja a València*, Corts Valencianes, Valencia, 2003, pp. 298-300.

²⁸ Documentos en Aldana, Salvador, *El Palacio de la Generalitat de Valencia*, Generalitat, Valencia, 1992, pp. 36-37, el contrato para la escalera con Compte, la venta en p. 142, la nueva escalera capitulada con Corbera, pp. 42-43.



7. Escalera en el palacio de los Catalá de Valeriola, plaza de Nules.

del cap del planell de dalt, segons al dit mestre Comte e mestre piquer parra.

La escalera desembocaba en una naya o galería con su correspondiente pretil o antepecho donde se colocaban los arquillos sobre columnillas, y encima un pequeño entablamento o moldura. Esta naya cargaba sobre dos ménsulas con ángeles que nuevamente sostenían escritos con los escudos del obispo:

Item mes, fer un entaulament sobre lo apitrador de la naya hon han de carregar les colondes de la naya ab sa gentil motlura. E mes en cascuna part de la naya hon començen los arquets de la dita naya una repressa ab hun angel que tinga un scrit ab les armes, que son dos represses.

También debía construir un bello portal de piedra entre el huerto y el primer rellano de la escalera, de poco más de medio metro. Debajo de este rellano y cercano al "cavalgador" se encontraba un pequeño espacio denominado "civadera" que era el lugar donde se guardaba la cebada de las caballerías, mientras que debajo de la tirada principal que debía ser lo más elevada posible se situaba el pozo:

Item mes, que ha de haver en lo peu del principi de la scala una finestra tan alta com puga esser per a civadera.

Item que davall lo damunt dit planell e cavalgador ha de ser ton e la volta davall lo planell primer, que es lo tou de la civadera, ha de ser de raiola e algeps, la qual se fara a carrech del dit señor bisbe.

Item que lo peu de la dita scala hixca fora lo peu del arch tant com sia mester, que lo principi de la volta de la scala no este baixa. E per ço será be que la scala sia engauchida e no capalcada per que sia tan alta com puga per que no haia de exir lo peu molt del peu del arch en fora, per que si ha de fer un pou davall dita scala.

La principal diferencia con respecto a otras escaleras es la forma de la bóveda sobre la que se asienta. Aunque en un primer momento se indica que la escalera sea o "cavalcada o engauchida, segons pora", parece que posteriormente se decantan por una escalera "engauchida y no capalcada". Este término "engauchida", que no tiene una traducción clara, ya que se encuentra en raras ocasiones en la documentación valenciana de esta época,²⁹ es conocido en el arte de cantería posterior. Normalmente se refiere a que sea muy inclinado, y también se utiliza como sinónimo de esviado u oblicuo. En la actualidad se emplea para indicar que unas piezas de cantería se ajustan a otras, o encajan unas con otras. En la documentación valenciana aparece referido al portal de la sacristía de la desaparecida capilla de la iglesia de Santa María de los Inocentes en el Hospital valenciano construida por Baldomar en 1440, en que se indicaba que el portal tuviera "son revolt de part de dins engagit per a la sacristia", como si dijéramos en esviado hacia la sacristía, ajustándose o inclinándose hacia ese espacio. Y aplicado a escaleras puede referirse a esta gran inclinación que debe tener la escalera, que no sólo debe ser capialzada sin más con un arco escarzano, sino exageradamente ajustada o inclinada hacia el muro, para permitir ser lo más alta posible. En cualquier caso, sin poder precisar exactamente cómo se plantea la escalera al desconocer la forma del patio, señalamos que introduce una diferencia con respecto a la mayor parte de escaleras que son capialzadas, sin más variantes.

Además de esta escalera principal, Pere Comte se comprometía a la realización de una escalera secundaria que subiera desde el suelo del patio hasta el estudio principal, también con su poyal. Se reutilizaban los escalones de la escalera antigua y se añadía su moldura. Y debía ser capialzada pero más pequeña e "molt gentil perque esta en la vista".

La obra debía estar hecha en pocos meses, en abril de 1503, por precio de 100 libras. No es comparable a los 800 que se debían pagar por la del pala-

²⁹ Sobre este tema ver Gómez-Ferrer, Mercedes, 2002, p. 108.

cio de los Borja, pero teniendo en cuenta que en aquella se capitulaba el patio entero con arcos y también las nayas, todo de mayores dimensiones, es una cantidad considerable bastante similar a la de otras escaleras de la época. También en este caso a Compte le daban toda la piedra vieja que estaba en la entrada de la casa, reutilizaba parte de la escalera antigua para la pequeña del estudio y le daban la madera necesaria para las cimbras y andamios.

Otro aspecto que se podría considerar sobre la actividad de Pere Compte y que se puede deducir de algunos de los items de esta capitulación y de otras, es que quizá empezaba ya a funcionar como un contratista de obras de fama enorme que deja la construcción en manos de sus competentes cuadrillas de trabajadores. En la capitulación del palacio Borja incluso se menciona que debía tener continuamente en la obra al menos doce obreros, ya que una obra tan ambiciosa debía estar terminada en el plazo de ocho meses, cosa imposible si no hubiera contado con una cantidad significativa de obreros a su servicio. Si las escaleras era uno de los elementos arquitectónicos que sólo podían trazar los maestros, está claro que éstos podían entregar las plantillas de los cortes de piedras y aquellos cortarlas. En la capitulación de la casa del obispo de Aragón se menciona tanto a Compte como a un "mestre piquer", sin mencionar el nombre, haciendo posible alusión al maestro piquer que en ese momento se encontrara en la obra. Por ejemplo en la referencia a la altura de los primeros escalones se dice "que del sol del pati fins al primer planell haia quatre scalons e lo planell cinch, segons a mestre Compte e a mestre piquer parra millor" o cuando se explica el tipo de moldura de la barandilla "segons al dit mestre Comte e mestre piquer se parra". Es preciso que así fuera si tenemos en cuenta que en estos años Compte se encontraba embarcado en la obra de la Lonja, en la catedral realizando las obras de la sacristía nueva, o trabajando en la capilla del Rosario de la iglesia del convento de Santo Domingo, entre otras.

La decoración y pintura de la casa

Las capitulaciones para la decoración y pintura de la casa del obispo de Tortosa están realizadas con varios maestros desde 1502 a 1511. Nos informan tanto de los aspectos decorativos y pictóricos, co-

mo de algunas de las características de las habitaciones y estancias interiores del palacio. Evidencian también un claro contraste entre el arraigo arquitectónico de unas tipologías que no podemos considerar desde nuestra perspectiva actual, como "medievales" sin más y unas nuevas tendencias decorativas que se han venido considerando como "renacentistas". Pero estos presupuestos hay que matizarlos. Las propuestas del gótico de fines del siglo XV en Valencia eran absolutamente aceptadas como novedosas y era con las que se modificaban, renovándolas las casas medievales. Las nuevas escaleras sobre bóvedas escarzananas, los amplios arcos rebajados de los patios, las cuidadas fachadas con alineación de ventanas de arquillos se consideraban una aproximación a la impresionante arquitectura gótica de los edificios públicos recién remodelados desde estos mismos principios. Mientras que determinadas partes de la decoración, que afectaba sobre todo a elementos internos se empezaban a realizar ya siguiendo las tendencias que nosotros consideramos "renacentistas" y que en aquel momento se calificaban como "romanas". Las capitulaciones firmadas para decoración del interior de la casa del obispo de Aragón, recogen una de las muestras más tempranas de la petición por obras "a la romana", así expresamente indicadas.

La primera de ellas está fechada el 22 de agosto de 1502 y supone el contrato para la pintura de los denominados estudios nuevos de la casa con el pintor Pedro del Rincón.³⁰ Este pintor se comprometía a pintar tres estudios, el de la chimenea, el que daba al huerto y a la capilla y el llamado del medio. La pintura era de las cubiertas, que se indicaba que eran de vigas y bovedillas (revoltons y bigues), y la faja o cenefa inmediata inferior hasta donde estaban las barras que normalmente sostenían las colgaduras de tapices de las paredes. En estas pinturas debía utilizar "mostres romanes de diverses mostres e maneres romanes" con una técnica en la que se debía asegurar que la pared no escupiera la pintura, utilizando buenos colores, de los que se mencionan especialmente el azul y el carmesí. Todo ello antes de realizarlo, especialmente las muestras romanas debían ser dibujadas previamente en un papel y darlas a ver a Anthonio Font indistintamente mencionado como bordador y pintor, quien debía inspeccionar toda la obra. La obra por la que recibiría 25 ducados debía ser pintada exclusivamente

³⁰ APPV, notario: Gaspar Marti, signatura: 19273, Valencia, 22 de agosto de 1502, Capitulaciones firmadas entre don Alonso de Aragón, obispo de Tortosa y Pedro del Rincón, plntor, para la pintura de los estudios de la casa nueva de dicho obispo. Ver apéndice documental, documento n.º 3.



8. Escalera del palacio de la Generalitat.

por Rincón, sin que se pudiera emplear mientras tanto en ninguna otra. El fiador de la misma era el también pintor Simó de Gurrea.

La siguiente noticia está fechada el 19 de noviembre de 1504³¹ y capitulada entre el obispo don Alonso de Aragón y el pintor García de Carcastillo, por la que se comprometía a pintar la gran sala principal de la casa. Se indicaba que la pintura debía ser tan buena o mejor que la de los estudios. Comprendía la cubierta de la sala mayor "de pintura romana" de "cinco maneras de revoltones cada uno de su manera... y no las bigas". Debía pintar además dos fajas o cenefas:

Item más, ha de pintar e fer dos faixes en dita sala, ço es, la una de medalles y scrits de armes, çoes, en la faixa que stá empostada, çoes, la que es de fusta o del que dit senyor volra, e altra faxa ha de ser, de la copada baixa fins al mes baix dels chapitells hon stan les barres denpallar, de obra romana e de la que lo dit senyor volra cosa singular e ben feta, que sien dites dos faxes totes al entorn de tota la dita sala.

La obra debía ser reconocida por el mismo mestre Font bordador y por el mestre Joan de Burgunya.

Este pintor no sólo debía vigilar el buen cumplimiento de las condiciones del contrato sino que se le indicaba que, una de las franjas que debía decorarse con medallones de hombres y mujeres, la debía pintar él mismo:

Item mes, que si lo senyor bisbe volra la una faixa de medalles que vol dit senyor que sien de ma de mestre Johannes Burguinyo, les quals sien diferenciades dites medalles, axi de homens com de dones unes de les altres, en armes y en tot, e jura solemnement de fer dita pintura a util del dit senyor tant quant ell sabra millor ferla.

Por esta obra el mestre Carcastillo recibía la modesta suma de 18 libras, aunque se le daba de comer a él y a su mozo, los cuatro meses que se suponía que iba a durar.

Estas noticias sobre las obras decorativas en la casa del obispo don Alonso de Aragón nos presentan una serie de aspectos sobre los que nos interesa incidir, tanto sobre las características de la pintura propiamente dicha, como sobre sus autores. El primero de ellos, Pedro del Rincón, aunque aparece mencionado como habitante de Valencia, es totalmente desconocido, y por el momento no hemos podido documentarlo en ninguna otra obra. Hay un maestro también muy problemático con este apellido en fechas coetáneas, un Fernando del Rincón, pintor del rey Fernando el Católico, con obra documentada en Castilla entre 1491 y 1520, de la que se conserva al menos un retrato de Francisco Fernández de Córdoba en el Museo del Prado. Este Rincón se sabe tuvo un contrato de sociedad con el maestro aragonés Martín Bernat.³² Como de Pedro del Rincón sale fiador el pintor Simó de Gurrea, quien se mueve en el medio aragonés, quizá cabría vincularlo a estas tierras, a falta de otros datos. Simó de Gurrea fiador de Pedro del Rincón sí que es un pintor de reconocida trayectoria, aunque como tantos otros en esta época, de abundante documentación y escasa obra.³³ Autor de retablos y de obras decorativas se trasladó durante cierto tiempo, vinculado a Damián Forment, a Aragón, donde se documenta en 1517 realizando un

³¹ APPV, notario: Gaspar Martí, signatura: 19274, 19 de noviembre de 1504, Capitulaciones firmadas entre don Alonso de Aragón, obispo de Tortosa y García de Carcastillo, pintor, para la pintura de los estudios de la casa nueva de dicho obispo. Ver apéndice documental, documento n.º 5.

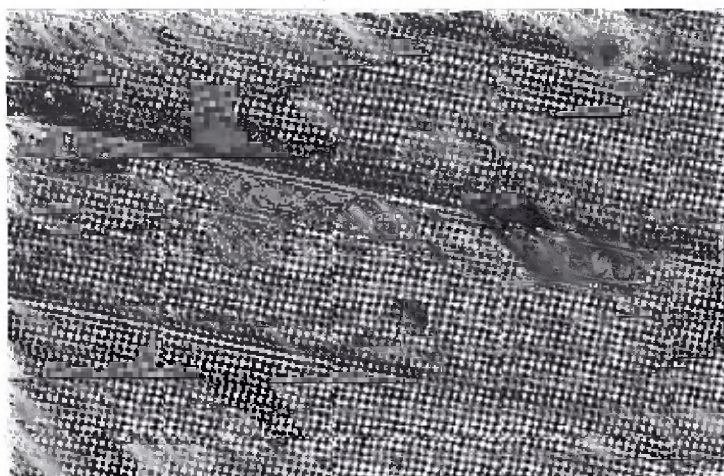
³² Sobre este pintor ver Yarza, Joaquín, *Los Reyes Católicos*, Nerea, Madrid, 1993, pp. 118-119, y *El arte en Cataluña y los reinos Hispánicos en tiempos de Carlos I*, Catálogo Exposición, 2001, pp. 276-277, donde se recoge un resumen de la problemática de este pintor, así como de otro de nombre Antonio del Rincón, también desconocido y considerado como inexistente. Pedro del Rincón se suma a esta problemática.

³³ Un breve resumen de Simó de Gurrea en Gómez-Ferrer, 1998, pp. 346-347.

retablo para la parroquia de San Pablo de la ciudad de Zaragoza.³⁴

García de Carcastillo comienza a tomar cuerpo ya que sobre él se tenían escasos datos hasta muy recientemente. Se conocía también su relación con Simó de Gurreà pues juntos pintaban desde 23 de noviembre de 1504, lo que hasta ahora se había considerado la más temprana referencia de obras "a la romana" en la ciudad de Valencia, unos techos en la casa de la diputación. Ambos estaban encargados de "pintar la cuberta del archiu novament fet e ampliar la scrivania de la casa de la diputacio de pintures vulgarment dites del roma de les quals han donat mostres".³⁵ Esta referencia la podemos adelantar como venimos señalando en la documentación presentada del obispo Aragón a 1502. Pero podemos también señalar que García de Carcastillo, ya antes había recibido otro encargo de pintura, del que no nos constan sus características exactas pero que podemos presuponer también que sería de pintura con "mostres a la romana". Se trataba de la pintura encargada en 1501 de una de las cubiertas del Palacio Real de Valencia, una de las habitaciones nuevas de las que sabemos que tenía su techo de "bigas y revoltons",³⁶ por tanto muy similar al techo de la casa del obispo de Aragón y que sería quizá, como tantos otros elementos arquitectónicos del Palacio Real, un motivo de emulación en casas particulares.

También fue artista itinerante el maestro mencionado como experto en la decoración de Carcastillo y que debía a su vez encargarse de parte de esta obra, el pintor Juan de Borgonya o Burgunya.³⁷ Este pintor, natural de Estrasburgo, había casado en Orihuela, donde vivió al menos desde 1496, y residió en Valencia entre 1502³⁸ y 1509, desde donde se trasladó a Barcelona. Se apunta también una posible estancia anterior en Nápoles de donde procede un retrato firmado por él, actualmente conservado en el Museo Esztergom de Hungría.³⁹ El 27 de julio de 1503 contrata en Valencia la pin-



9. Detalle de los "revoltons a la romana" que pertenecieron al antiguo palacio de los condes de Oliva.

tura de un retablo para el gremio de armeros, en la capilla de San Martín de la Seo, por el que pleitea ante la Real Audiencia en mayo de 1505, sin conseguir el pago que reclamaba. Previamente y como hemos visto, en noviembre de 1504 está al frente de la cenefa con medallones de hombres y mujeres, para el palacio del obispo de Aragón. Se le atribuyen otras obras en Valencia como unas tablas con escenas de la vida de san Andrés procedentes de la iglesia del Milagro y conservadas en la catedral. Pero la mayor parte de obras documentadas son las realizadas en Cataluña, a donde se traslada hacia 1509 hasta la fecha de su muerte en 1525. Hay una obra bastante amplia y además se conocen bien sus relaciones con otros artistas como Nicolau de Creença y Bartolomé Ordoñez. También se tiene noticia de su contacto con Fernando Yáñez a quien debió conocer en Valencia antes de su marcha a Barcelona, porque éste acude allí en 1515 a tasar un retablo hecho por aquel en la iglesia de Santa María del Pi. La decoración de la casa del obispo de Aragón, anterior a su con-

³⁴ Souto Silva, Ana Isabel, "Nuevas aportaciones documentales sobre el origen de Damián Forment. Su vinculación familiar con el Bajo Aragón y posibles circunstancias de su traslado de Valencia a Zaragoza", *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, LI, 1993, p. 83.

³⁵ Aldana, 1992, p. 40.

³⁶ Ver Gavara, Joan y Gómez-Ferrer, Mercedes, "Fernando Yáñez de la Almedina y el órgano renacentista de la catedral de Valencia", Catálogo Exposición, *Los Hernandos*, Valencia, 1998, p. 237.

³⁷ Un resumen sobre este pintor en Garriga, Joaquim, "Joan de Borgonya" en Catálogo de la Exposición, *De Flandes a Italia*, Gerona, 1999, pp. 175-177.

³⁸ Se ha venido señalando su presencia en Valencia desde 1503, pero en 17 de junio de 1502 en Orihuela señalan como "el maestro Juan está de partida para Valencia", ver Nieto Fernández, Agustín, *Orihuela en sus Documentos*, Editorial Espigas, Murcia, 1984, p. 67, no pudiendo terminar el retablo de la Virgen del Rosario de la Seu.

³⁹ Retrato de una dama con conejo, firmado como "opus Johannes Burgundi".

tacto con los Hernandos, quienes no llegan a Valencia hasta 1506, nos muestra un pintor perfecto conocedor de las novedades a la romana.

El otro artista mencionado, Antoni Font indistintamente como bordador y pintor, es también casi un desconocido en el medio valenciano. Hemos encontrado una noticia inédita, algo más tardía fechada en 1527, por la que unos bordadores valencianos, Simo Aldomar y Miguel Joan Cortes, se comprometen a hacer unos bordados siguiendo un modelo realizado por el bordador Font, con unos escudos de armas "ab toffa romana".⁴⁰ Por lo que podemos considerar a Font como un maestro bordador conocedor de las "mostras a la romana". Quizá en este punto cabría plantearse la posibilidad de la importación de "mostras" y modelos a la manera romana a través de los tejidos, ya que el gremio de bordadores en ocasiones coincidía en parte del examen con el de pintores, como ocurría en Mallorca. También a los pintores cortineros en Valencia, encargados tanto de las cortinas delante de los retablos como de otras obras decorativas se les exigía en el examen de 1520, pintar "faxes al romano".⁴¹ No es extraño que un bordador participara en una visura de pintura, y junto a Yáñez y otros pintores, el bordador Simó Petit, visura en 1515 la pintura de Burgunya en Santa María del Pi. Muchos de los pintores mencionados, como Simó de Gurrea participaron en la decoración de obras efímeras y también de estandartes, pendones y otras telas, como las que se utilizaron para festejar la visita del rey Fernando el Católico a la ciudad en 1507. Sabemos que en los adornos de los arcos triunfales que se construyeron de madera en la entrada del rey se usó "molta teleria blanca pintada en blanch y negre a la romana".⁴²

Las dos capitulaciones de la decoración de la casa del obispo de Aragón para pintar las cubiertas de los tres estudios y la sala principal nos muestran cómo empezaba a arraigar un tipo de cubierta que sustituiría en algunos techos a los artesonados de madera. Se trataba de una combinación de bovedillas con vigas de madera, que van unidas generalmente a unos motivos decorativos de carácter renacentista. Las bovedillas o "revoltions" se podían decorar con placas de yeso o con pintura, y en ambas se utilizaba el mismo tipo de adornos "a la

romana", es decir, temas a candelieri con bustos flanqueados por guirnaldas, como pueden ser los del palacio de los condes de Oliva, por citar un ejemplo. Estos techos eran muy elaborados y costosos de realizar, incluso más que las cubiertas de artesonado de madera y en ocasiones se decide no emplearlos como ocurrió en uno de los studis de la casa de la diputación cuyo proyecto se cambia en 1512 cuando se indica que "fer la dita cuberta de revoltions de algeps e ragolla rellevats al roma daurats e toquats de colors costaria molt mes que ferla tota de fusta per ponposa que la fassen" como la experiencia de otros techos en la misma casa había demostrado.⁴³

En cualquier caso, las noticias tan tempranas de 1502 y 1504 para los techos de la casa del obispo de Tortosa, nos obligan a replantearnos la cronología de este tipo de decoración, y quizá con ello la que tenían algunos palacios como el citado de los condes de Oliva. Por otro lado, observamos cómo fue frecuente además de las bovedillas el situar justo por debajo de la cubierta una franja de decoración a la romana, que aunque en el caso de los estudios no se especifica sí que sabemos cómo fue en el caso de la sala principal: una cenefa de medallones con bustos de hombres y mujeres, pidiéndose en concreto que no se empleara oro en esta franja.

En este punto también cabe adelantar la cronología de este tipo de decoraciones, que por lo general, en Valencia se habían venido considerando algo más tardías. Hasta muy recientemente, salvo la mención de las decoraciones a la romana de la casa de la diputación de 1504, casi todos los ejemplos correspondían a fechas posteriores a la llegada de los Hernandos a la ciudad de Valencia, quienes además de desplegar una pintura técnica y compositivamente muy avanzada, introdujeron amplios repertorios de motivos a la romana, en obras por ellos diseñadas, como las pilastras del retablo mayor y el órgano de la catedral, o en retablos conocidos por información documental como el del gremio de plateros, entre otros. Tras estos ejemplos, se consideraba que se había extendido el gusto por los medallones, y que surgía en obras como la Capilla de Todos los Santos de la Cartuja de Portaceli, en la propia casa de la diputación o

⁴⁰ APPV, notario: Joan Vives, signatura: 18354, 17 de septiembre de 1527.

⁴¹ Sobre este tema ver Falomir, Miguel, *Arte en Valencia, 1472-1522*, Consell Valencià de Cultura, Valencia, 1996, pp. 218-219.

⁴² Francesc Joan Caballer, *Llibre de Notícies de la ciutat de València desde l'any 1308 fins al 1535*, Biblioteca de la Universitat de València, manuscrito 197, fol. 136.

⁴³ Aldana, 1992, p. 45.

en el remate del Consulado del Mar, por citar algunos. A partir de ahora, podemos considerar que el motivo de las medallas de bustos de hombres y mujeres y otros motivos a la romana, posiblemente de temas a candelieri son anteriores, y al menos cabría reconsiderar también a los pintores que trabajan para Alfonso de Aragón en esta introducción.

Esta mención de la decoración "a la romana" es quizá una de las primeras que como tales se encuentran documentadas, pues salvo la referencia a la pintura de la diputación de 1504, las más numerosas correspondían a fechas posteriores a 1507 y por tanto, posteriores a la llegada de los Hernandos a Valencia, hecho que quizá habría condicionado excesivamente la importancia en la introducción de este repertorio otorgada a estos maestros. Es cierto que a partir de esa fecha, coincidente con la visita de Fernando el Católico donde encontramos nuevamente las referencias a la decoración a la romana, éstas se multiplican. Así aparecen no sólo asociadas a pintura sino también a arquitectura, y serán portadas como las del Hospital General (1513) o la de la casa de la ciudad (1517), capillas como las de la casa de la diputación (1514), retablos como el del gremio de plateros (1509), y otras estructuras como el propio órgano de la catedral, por citar algunos de los más relevantes.

El retablo pintado por Miguel Esteve

Un último documento fechado el 14 de febrero de 1511,⁴⁴ el contrato con el pintor Miguel Esteve para un retablo del que no se indica iconografía precisa, se trata de la más tardía referencia a obras de arte encargadas por el obispo Alonso de Aragón. Las características que se pueden inferir del contrato, muy poco explícito al indicarse la existencia de una mostra con las "historias", no permiten saber nada de su temática "ab aquellos histories que en cada hun tabernacle estan intituladoes en la mostra". Tampoco se indica para dónde debía realizarse, por lo que quizá se pueda pensar que era para su capilla privada, aunque es un retablo que por el elevado pago de 112 libras, los más de 14 meses para ejecutarlo, hasta mayo de 1512, y algunos de los elementos que lo componen, nos in-

duce a pensar que se trataba de una obra de gran envergadura, con "taules, banch e polseres". Hay indicación expresa de pintura al óleo y del uso del oro que se debe colocar en determinadas partes como "cortapizes, frizos, brocat e diademes", y también en la estructura de madera, con "pilars, tubes, talla de polseres, chambranes e pilars de banch, vases y entaulament, mollures de polseres" con lo que imaginamos un retablo de varias tablas, con predela, guardapolvos, pilares y doseletes, retablo de estructura gótica tradicional. El 8 de junio de 1514 hay un ápoca por parte del que entonces ya sería arzobispo de Tarragona de lo que faltaba por pagar de esta obra.⁴⁵

Esta noticia constituye una aportación importante en la trayectoria de Miguel Esteve, pintor que en realidad es casi un desconocido, a pesar de algunos datos que lo señalan como discípulo de los Hernandos. También aportamos otro dato que puede ser importante para analizar la trayectoria previa a Miguel Esteve antes de este contacto con los Hernandos, y que pueda explicar su origen y formación. Es una noticia, que aunque posterior a su fallecimiento, nos indica que era de Xàtiva.⁴⁶ El 13 de junio de 1528, su hija Jerónima Esteve iba a contraer matrimonio con Miguel Frances, velluter. Su padre, ya fallecido, es mencionado como "Michaelis Steve alias de Xativa quondam pictoris retabulorum", en presencia de su viuda Yolanda Gerónima de la Ras y de su hermano "Anthonius Steve alias de Xativa, operarius ville", que actúa como curador. Aunque Miguel Esteve en 1510 ya residía en Valencia en la parroquia de San Martín y en la tacha real pagaba VII sueldos, se podría plantear a partir de este nuevo dato, su posible presencia y formación anterior en Xàtiva.

Una de las primeras noticias que lo cita como pintor de Valencia es su testificación en el pleito habido entre los Forment y el gremio de plateros. Los plateros en 1509 habían contratado un retablo, diseñado por los Hernandos quienes también se comprometían a hacer la pintura, y ejecutado en la carpintería por Onofre y Damián Forment. Tras desavenencias entre los plateros y los Forment se genera un pleito en el que una serie de testigos son llamados a declarar. Entre ellos Miguel Esteve,

⁴⁴ APPV, notario: Gaspar Marti, signatura: 19267, 14 de febrero de 1511, Capitulaciones firmadas entre don Alonso de Aragón, obispo de Tortosa y mestre Miquel Steve, pintor, para la pintura y dorado de un retablo. Ver apéndice documental, documento n.º 6.

⁴⁵ APPV, notario: Gaspar Marti, signatura: 19284, 8 de junio de 1514, Miguel Esteve reconoce el pago de 37 libras por el retablo de parte de Alfonso de Aragón.

⁴⁶ APPV, notario: Nicolau Orti, signatura: 22400, 13 de junio de 1528.

"pintor vehi de la present ciutat de Valencia", quien el 12 de julio de 1510 declara como testigo de los Forment.⁴⁷

La siguiente noticia que lo presenta como pintor de retablos activo en Valencia, es precisamente este contrato para el retablo de don Alfonso de Aragón. Pues realmente como autor de obras concretas de pintura no lo encontrábamos mencionado hasta el 19 de septiembre de 1518 en que se le encarga la pintura de la capilla de los jurados de la casa de la ciudad. Pintura al óleo en los plementos de la bóveda con ángeles músicos, y lunetos con apóstoles, flanqueando un Cristo en majestad, que finalmente realizaría con la ayuda de Miguel de Prado a partir de febrero de 1519.⁴⁸

Creemos que a Miguel Esteve se le puede vincular también con otro contrato para un retablo firmado el 17 de julio de 1519, entre los conventuales del monasterio de la Valldigna y el pintor Miguel Estevan.⁴⁹ No cabe duda de que en esta fecha se trata del mismo pintor Miguel Esteve, quien sustitúa a otro anterior, Francisco Johan con quien se había concertado este mismo retablo en 1512 y que no había podido realizarlo, porque murió repentinamente. El retablo del altar mayor de la iglesia del monasterio cisterciense era una obra dedicada a la Virgen, cuya talla presidía el centro del retablo rodeada por paneles pintados con el tema de los Siete Gozos y la Asunción, y asuntos de la pasión, junto a San Pedro y San Pablo en la predela. Esta obra se pactaba en la más que respetable cantidad de mil ducados en el plazo de cuatro años, y desconocemos si la llegó a realizar. Las últimas noticias sobre Miguel Esteve, un documento de su viuda, Gerónima de la Ras, nos informan que ya había fallecido en enero de 1528.

Conclusiones

El deseo de renovación de las casas nobles o palacios en estos años puede coincidir con la renovación que se había venido practicando también en importantes palacios de instituciones públicas que en el siglo XV habían modificado totalmente su fi-

sonomía. Así a edificios tan significativos como la casa de la diputación o la propia Lonja, que son los primeros que reconocemos porque aún se conservan, se podrían sumar otros muchísimos que sabemos se estaban reformando o reconstruyendo desde el siglo XV. Entre ellos la casi desconocida "casa de la ciudad", o el Real, palacio de los reyes de la Corona de Aragón en sus estancias en Valencia, aún más desapercibido para la historiografía valenciana; el propio palacio arzobispal, apenas estudiado,⁵⁰ o la casa de la Inquisición y la casa de la Bailía, por citar tipologías más similares a las de un palacio privado. Quizá el afán de emulación de las novedades introducidas en estos palacios, hizo que muchos nobles desearan sumarse a estos cambios y decidieran renovar también sus residencias, en un momento en que económicamente se podían permitir grandes reformas. Aunque no se ha realizado un estudio en profundidad de estos palacios valencianos, sí que conocemos las reformas efectuadas en muchos de ellos precisamente por consignarse en parte en la documentación y es realmente sorprendente la cantidad de nobles que modifican parte de sus palacios, en su mayoría fachadas y patios, pero también debieron ir parejos interiores y otras zonas nobles de las construcciones. Podemos citar algunas reformas muy evidentes y conocidas como el enorme palacio de los Borja, o el desaparecido palacio de Mossen Sorell, y otros muchos que por información parcial sabemos se reforman en estos años, el de Berenguer Martí de Torres, el de Luis Boyl, el del conde de Versa, el de los condes de Cocentaina, o el de los Maça de Liçana por citar algunos.

El palacio del obispo Alfonso de Aragón se une a esta gran cantidad de edificios que se están reformando a caballo entre dos siglos, y resume además con extraordinaria elocuencia, la particular situación vivida en el medio artístico valenciano en esta encrucijada. El arraigo y la fuerza de una arquitectura de cantería, que expresa su perfecto dominio de la estereotomía en escaleras o arcos y la delicadeza de la labra en sus ventanas, junto a unas novedades decorativas que recogen el lenguaje a "la romana".

⁴⁷ De Sa'as, Xavier, "Escultores renacientes en el Levante español", *Anales y Boletín de los Museos de Arte de Barcelona*, 1943, pp. 35-83.

⁴⁸ Los datos documentales sobre este trabajo en Tramoyeres, Luis, "La capilla de los jurados de Valencia", *Archivo de Arte Valenciano*, 1919, pp. 74-100.

⁴⁹ La documentación sin analizar la posible identificación del pintor en Nicolau Bauza, José, "Un retablo para el altar mayor del Monasterio de la Valldigna", *Archivo de Arte Valenciano*, 1987, pp. 47-49.

⁵⁰ Tenemos datos de que en octubre de 1484, Francesc Martínez alias Biulaygua recibía del procurador del obispo de Valencia el pago de 4 libras 18 sueldos 8 dineros debidas por los trabajos realizados en el Palacio Arzobispal de Valencia en el mes de septiembre. Por la cantidad pagada se trataría de alguna pequeña reforma.

Apéndice documental

1. Capitulaciones con el cantero Miguel de Maganya para la realización de obras de piedra en la casa de don Alfonso de Aragón en la calle Caballeros de Valencia

*Archivo de Protocolos del Patriarca de Valencia, notario: Joan Pla, signatura: 15572
13 de noviembre de 1499*

In dei nomine etc nos don Alfonsus de Aragona [] dertusensi ex una et Miquael de Maganya lapicida civitate Valencie ex alia quia racione cuiusdam operis de pedra per me dictum Miqualem Maganya fiende in compito hospici vestri dicti Illustri domini et situm in victo dicto dels cavallers fuerunt facta et firmata ac concordata notario infrascripto mediante capitula infrascripta que Joannes Pla notarium publicum est in presencia nostrum partum predictarum ac testum infrascriptorum alta et intelligibile voce fuerunt lecta et publicata et sunt tenoris sequentis

Capitols fets e fermats per e entre lo Illustre e Reverendissimo Señor don Alfonso de Arago Bisbe de Tortosa de una part e mestre Miguel de Maganya pedrapiquer vehi de la present ciutat de part altra sobre la obra fahedora per lo dit mestre Miguel de Maganya de pedrapiquer en lo canto de la casa que lo dit señor Bisbe te en lo carrer de cavallers

E primerament es pactat concordat e avengut per e entre les dites parts que lo dit mestre Miguel de Maganya fara de pedrapicuada lo canto de la casa de dit señor Bisbe la qual casa esta en lo carrer dels cavallers ab les finestres axi altes com baxes si e segons es atraçat e deboxat en hun full de paper donat per lo dit mestre Miguel de Maganya al dit señor bisbe e a mi dit Joan notari rebedor dels presents capitols en presencia dels testimonis desus scrits per les dites parts lliurat com a publica persona

Item que lo dit mestre Miguel de Maganya sia tengut obrar les pedres que seran menester per a la dita obra e mestre aquelles en obras fins a XV del mes de març primer vinent e sino fara que lo dit mestre Miguel sia encorregut en pena de cent florins e en tal cas lo dit señor bisbe puxa a despeses del dit mestre Miguel de Maganya fer continuar e acabar la dita obra e que aixi per la pena com per la dita obra sia tengut lo dit mestre Miguel de Maganya donar fermaça si aquell no complira los presents capitols

Item es mes concordat pactat e avengut que per causa e raho dels treballs de piquar la pedra lo dit señor Bisbe haga de donar e pagar al dit mestre Miguel axi per la valor de la pedra com per lo treball de piquar e posar aquella en la dita obra cent tretze lliures reals de Valencia pagadors quinze lliures cascun mes e acabada la dita obra ab tot effecte li dona e pague lo compliment que fins en les dites CXIII lliures restara

Hec igitur omnia singula...

Testes venerabilis Anthonius Cerda presbiter et Joanes Piquer operarius ville Valencie de gentes

2. Capitulaciones con el cantero Joan Corbera para la realización de obras de piedra en la casa de don Alfonso de Aragón en la calle Caballeros de Valencia

*Archivo de Protocolos del Patriarca de Valencia, notario: Joan Pla, signatura: 15574
16 de septiembre de 1501*

In dei nomine etc nos don Alfonsus de Arago mia miseracione divina et dertusensis ex una et Joanes Corbera lapicida civitate Valencia ex alia quia racione duarum finestrarum per me dictum Joannem Corbera fiendum in aula sive sala domus vestris dicti reverendissimo in parte vici sive carrer dels cavallers fuerunt facta firmata et concordata capitula infrascripta que per me Johanem Pla notarium publicum dicte civitate in presencia nostra dictarum partium predictam actes infrascriptorum alta et intelligibile voce fuerunt lecta et publicata et sunt tenoris sequentis

Capitols fets e fermats per e entre lo Illustre reverendissimo señor don Alfonso de Arago Bisbe de Tortosa de una part e mestre Joan Corbera pedrapiquer de part altra sobre les dos finestres de pedra fahedores per lo dit mestre Joan Corbera en la paret de la sala de la casa del señor Bisbe a la part del carrer de cavallers fahedors segons se segueix

E primerament es pactat concordat e avengut per e entre les dites parts que lo dit mestre Joan Corbera fara de pedrapicada dos finestres en la paret de la sala de la casa del dit señor Bisbe a la part del carrer dels cavallers de la granaria amplaria e largaria obrades dins e de fora e los sitis ab sos cells si e segons estan obrades les dos finestres que estan e son obrades en lo canto de la dita casa ara de present les quals feu mestre Miguel de Maganya pedrapiquer les quals ha de fer obrades aprimades e assentades e paredades e del tot acabades posades e paredades en la dita paret de la dita sala a tot carrech e despesa axi de pedra mans com de totes altres coses del dit mestre Joan Corbera a tot compliment que finestres de tal manera deven estar per tot lo mes de octubre primer vinent e per tot lo dit temps les dites finestres ab tot compliment e acabament fetes e posades no seran lo dit señor bisbe a despeses del dit mestre Joan Corbera les puxa fer fer a qui sa señoria volra a sa voluntat

Item es concordat pactat e avengut entre les dites parts que lo dit señor Bisbe fara fer los arquets damunt les dites finestres de obrer de vila de sa señoria a despeses del dit señor Bisbe totes les altres coses que sien necessaries a la factura de les dites finestres en qualsevol nom ques puxen nomenar se hagen de fer a carrech e despeses del dit mestre Joan Corbera

Item mes es concordat que per obra de fer les dites finestres acabades e mesas ab tot efecte en la obra axi en paga de mans pedra com altres coses necessaries a la factura e obra de dites finestres lo dit señor Bisbe done e pague al dit mestre Joan Corbera vint e tres lliures reals de Valencia de continent que les dites fi-

nestres seran acabades ab tot effecte e no abans ni en altra manera

Hec igitur omnia et singula etc (...)

Testes Alfonsu Quexada et Joanes Çaidia cives Valencia

3. Capitulaciones firmadas entre don Alonso de Aragón, obispo de Tortosa y Pedro del Rincón, pintor, para la pintura de los estudios de la casa nueva de dicho obispo

*Archivo Protocolos del Patriarca de Valencia, notario: Gaspar Marti, signatura: 19273
Valencia, 22 de agosto de 1502*

Capitols fets e fermats entre los illustre et reverendissimo senyor don Alonso d'Aragó, bisbe de Tortosa, de una part, e en Pedro del Rincón, pintor, de la part altra, sobre la pintura que lo dit mestre Pere ha de fer en los studis de la casa nova del dit senyor bisbe.

Primerament es obligat dit Pedro Rincón de pintar al dit senyor bisbe tres studis de la casa nova, ço es, lo claus (sic) de la chimenea e laltre següent que ix al ort y a la capella, e laltre següent ques diu lo studi de mig, ço es, totes tres cubertes, reboltons y bigues y faxes alentorn en tots tresos fins a les barres que estan engastades en la paret, e farà sagrament que be e lealment farà la parell pera que no scupa dita pintura, ni colors, ni res, y que tot son saber e poder y farà y sposará.

Item quels ha de pintar de mostres romanes de diverses mostres e maneres romanes, les quals mostres ans de ferles les ha de deboxar en paper e mostrarles a mestre Anthoni Font brodador, e a contentació de aquell les posará en obra, e no en altra manera.

Item que apres de esser pintades e posades en obra, ço es, de fines e verdaderes colors, ço es, bon adzur e bon carmini, e si altres colors y serán mester les quals se posen al plaer del dit mestre Anthoni Font, ajen desser fines en tot y per tot y no en res ni per res cosa mala, y de tot aço farà sagrament, y en cara dites colors e tot mostrará ans de pintar al dit mestre Anthoni Font, y ab sagrament aquelles essent fines e verdaderes posará en obra, e si lo contrarii faya, lo que no es de creure, sien jutgades dites colors per lo dit mestre Font o qui ell voldra, e no esent tals aquelles, haia atornar e posar fines a tots sos dans y despesses.

Item que dita obra fent-se se hará de acabar ab tota perfectió e a contentament del dit mestre Font, brodador, e de altres persones que ben vist li será al dit mestre Font. E si cars era que en dita obra havia en tot o en part, axi en colors com en lo deboxar com en qualsevulla cosa algun mal o defecte hi havia que allo hará a esser esmenar e adobar e a la costa e despesses dit pintor, segons será determenat e jutgat per dit mestre Font o qui ell volra, a sa voluntat.

Item que dit pintor jure que del dia que pendra la di-

ta obra fins que aquella sia acabada, que no farà ninguna altra obra sino aquesta, e aquella continuarà fins sia acabada, y si aço no feya y en res e aço, contraverna se obliga a pena de pressó y alli hará star fins la fermaça haia acabada e complida dita obra o altre mestre, acontentació del dit mestre Font.

Item que si cars era que per malaltia de dit pintor Rincón a per qualsevulla malaltia o desastre o inconvenient li seguis que obrar dita obra no volgues o no pogues, que en tal cars la fermaça hará en continent acostumat dita obra y acabarà aquella en la forma y manera que lo dit Rincón es obligat, y aço sots pena de pressó y de vinticinch ducats al principal, y a la fermaça a que no li sia donat ni pagat res per ses mans ni en nenguna manera, sino tant quant dit mestre Font conexas que si fa fahena e no mes.

Item lo preu de dita pintura atrás escrita es que ha de donar lo dit senyor bisbe vintisinch ducats, los quals ha de donar en la forma següent: Primo tantost en lo principi de dita obra quatre ducats, e apres al fi de cascuna setmana hun ducat, aço fins acompliment dels dit vinticinch ducats. E si no era acabat de pagar acabada la obra, sia pagat entegrament detot lo que restara fins a compliment dels dits XXV ducats, compresos los que haura rebuts, ço es, fent ell dit pintor la dita obra e continuada ja dita pintura de colors, e no en altra manera.

Item si cars era que dit pintor Rincón dilatava o estava tant en dita obra que conegues mestre Anthoni Font que ell dit pintor tenia ja rebuts o rebia mes diners que no sen merexia del que ja tenia obrat, que entes cars no li sia donat al dit pintor lo ducat cascuna setmana sino fins atant que dit mestre Font conega que endeu haver segons la obra que haura feta demanan que encara que haia capitols que li sia donat un ducat cascuna setmana, aço se entenga quel hará o nol hará aconeguda e voluntat del dit mestra Anthoni Font e no en altra manera. Y aquesta coneguda del dit mestre Font sia a tota sa voluntat y coneguda sense exemptió ni contrari del dit pintor y de nengu per ell y que perço lo dit pintor no dexa de continuar dita obra ans la continue sots les dites penes en los presents capitols contengudes.

Item es concordat que si cars era que per alguna via o causa, per via directa o indirecta, en estos presents capitols no era prou ven provehit ni especificat tot lo que era mester acompliment e a utilitat de dita obra y demani o stiga nenguna diferencia, que en tal cars puga afegir e posar tot lo que ben vist li será al dit mestre Anthoni Font, a tota sa voluntat, a util e profit de dita obra e del senyor bisbe, y que del que aquell dirá e voldrá no si hara areplicar en res ni per res sots pena de les penes damunt dites, axi en les pagues com en la coneguda de dita obra e pintura e obrar e acabar aquella.

Item es estat pactat e concordat entre les dites parts que los presents capitols e cascu de aquells e totes e sengles coses en aquells contengudes e especificades

sia e sien executoris ad iuicem et vicisun entre les dessus dites parts ab totes e sengules clausules acostumades posar en cartes executories juxta lo still del notari rebedor de aquells. (...)

Testes magnificus Johannes Çaydia, domicellus, et discretus Johannes Abat, notari, Valencie habitatoris.

4. Capitulaciones firmadas entre don Alonso de Aragón, obispo de Tortosa y Pere Compte, mestre picapedrer, para la obra de la escalera y otros adornos de piedra que ha de hacer en la casa nueva de dicho obispo

Archivo de Protocolos del Patriarca de Valencia, notario: Gaspar Marti, signatura: 19273 Valencia, 21 de noviembre de 1502

Capitols fets e fermats entre los illustre e reverendissimo senyor don Alonso d'Aragó, bisbe de Tortosa, de una part e mestre Pere Compte, pedrapiquer, de la part altra, sobre la obra de la scala e altres obres de pedra picada que lo dit mestre Comte ha de fer en la casa nova del senyor bisbe.

Primo que la dita scala sia feta de la millor pedra ques talla en les pedreres de Godella. E que sien los scaleons cascu de una peça e de tan bona pedra o millor sis pot haver com son los scalons de la scala maior de mossén Albert del pati (sic). E que sia feta la dita scala en lo loch que está traçada huy.

Item mes, que del sol del pati fins al dit primer planell haia quatre scalons e lo planell cinch, segons a mestre Compte e a mestre piquer parra millor, para que vinga en igual del cavalcador. E lo dit primer planell haia de esser tant llarch com de la paret devers lort fins hon començen los scalons de la tirada llarguera.

Item mes, que lo cavalcador ha de esser tant alt com lo planell, que una dona hi puga a plaher cavalcar. E lo dit cavalcador ha de esser tan ample com del principi de la scala fins a la vora del peu del arch y tant llarch com del peu del arch fins a la scala que comença a puia. E ha de esser buydat davall de molt gentil magisteri com de mestre Comte se pertany, de aquí ha de procehir la scala seguent com huy stá traçada fins a dalt ab hun planell al cap de la scala, que ha de esser de amplaria he huit palms a tots cayres e en igual del pahiment de la sala prop de la naya.

Item mes, ha de haver un ramblador que stiga en igual del arquet que stá darrere llarch maior sobre la scala, e lo dit ramblador e scalons de la dita scala ha de tenir molt gentil mollura segons a mestre Comte se pertany. E mes que lo dit ramblador ha de tenir una agulla en lo principi del planell ab molt gentil mollura ab una repressa de part davall ab algun animal. E damunt una gentil repressa ab sa bella mollura, e sobre la dita repressa un angel o hun animal que tinga hun scrit ab les armes del dit illustre senyor bisbe, cossa ferma e no delicada per causa de la multitud de la gent que non derrocasen. E del principi del

planell baix fins al peu del arch, si haurá mester, un poch de ramblador ab una agulla gentil segons la del cap del planell de dalt, segons al dit mestre Comte e mestre piquer parra.

Item mes, que del ort al dit planell se fara hun portallet tot de pedra, de tres palms e mig de ample poch mes o menys ab una copada de fora, una altra de dins.

Item mes, que la dita scala cavalcada o engauchida, segons pora e millor gran tendra, e que sia lo tou de la dita scala de la amplaria que es huy del peu del arch fins a la paret, ço es, de tou del arramblador a dins.

Item mes, que ha de haver en lo peu del principi de la scala una finestra tan alta com puga esser per a civadera.

Item que davall lo damunt dit planell e cavalcador ha de fer tou e la volta davall lo planell primer, que es lo tou de la civadera, ha de ser de raiola e algeps, la qual se fara a carrech del dit señor bisbe.

Item que lo peu de la dita scala hixca fora lo peu del arch tant com sia mester, que lo principi de la volta de la scala no este baixa. E per ço será be que la scala sia engauchida e no capalçada per que sia tan alta com puga per que no haia de exir lo peu molt del peu del arch en fora, per que si ha de fer un pou davall dita scala.

Item mes, fer un entaulament sobre lo apitrador de la naya hon han de carregar les colondes de la naya ab sa gentil motlura. E mes en cascuna part de la naya hon començen los arquets de la dita naya una repressa ab hun angel que tinga un scrit ab les armes, que son dos represes.

Item mes, ha de fer una scala que puje del sol del pati fins al estudi principal, mes del sol del pati fins al principi de la scala un scaló que sia planell tan gran com conexere que sia mester, y que del dit planell en amunt a tres scalons ha de haver un cavalcador que será de la mateixa scala de la llargaria que sera la amplaria de la scala. E de ample altre tant, y si mes pora mes, e que sia de una peça. E del dit cavalcador en amunt tants scalons con sera mester fins al altre planell, que ha de esser en la entrada del estudi tan gran com puga ser. E que los scalons menuts sien dels scalons de la scala vella, los millors quey sien, e que haïen de tener sa gentil motlura en la testa, sense arramblador, e ben repicats e acabats com se deu. E que la dita scala ha de eser tona davall e uberta ab una volteta tan gran com pora esser capalsada, e mol gentil per que está en la vista.

Item que tota la damunt dita obra sia ben feta e ben acabada segons de tal mestre, com mestre Comte es, sespera.

Item que tota la dita obra, ço es, la scala gran e tota la altra obra en los presents capitols nomenada, axí mans com la pedra e totes altres coses necessaries per

a dita obra sia tot a carrech de dit mestre Comte, molt ben fet, paredat y acabat ab tots los compliments necessariis.

E tota la damunt dita obra, en la forma ja escrita, se obliga dit mestre Comte ha dar tota la damunt dita obra acabada per tot lo mes de abril que ve del any mil D e tres, sots pena de []

Item mes, que sa senyoria haia de donar tota la pedra vella que te en la entrada per a servey de la dita obra.

Item dit senyor donará de la fusta que será en la casa per a servey de la dita obra, la fusta tantum, ço es, per a cindries y bastiments e no en altra cossa, a pena de L florins.

Item mes, que lo dit senyor hi ha de donar tant solament e no pus per tota la damunt dita obra cent lliures moneda reals de Valencia, en tres pagues, ço es, la una al principi de la obra e l'altra a migant obra, e l'altra terça acabada del tot dita obra.

Item es stat pactat e concordat entre les dites parts que los presents capitols sien executoriis ab submissió e renunciatió de propi for e variació de juhi e de altres clausules acostumades posar juxta lo stil e practica del notari rebedor de aquells.

Testes honorabile Michael Sancho, fusterius, et Anthonius Llobera, expenseriis, Valencie habitatoris.

5. Capituciones firmadas entre don Alonso de Aragón, obispo de Tortosa y García de Carcastillo, pintor, para la pintura de los estudios de la casa nueva de dicho obispo

Archivo de Protocolos del Patriarca de Valencia, notario: Gaspar Marti, signatura: 19274 Valencia, 19 de noviembre de 1504

Die XVIII mensis novembris dicti anny. Valencie.

Nos Alfonsus d'Aragó divina gratia episcopus Dertusen ex una, et Garcias de Carcastillo, pictor, civitatis Valencie habitatoris partibus ex altera, gratis et scienter facimus et firmamus inter nos dictas partes Capitula sequencia super pintura facienda in cauperta sale domus nostri dicti episcopi quan fonemus inhinus civitate Valencie que quidem capitulam sunt tenoris sequentis

Primo que dicho pintor se obliga de pintar la cubierta de la sala mayor, ço es, de pintura romana muy singular pintura tan buena o mejor que la de los studios de la dicha casa y de mejores y más finas colores, ço es, de cinco maneras de revoltones, cada uno de su manera y de la misma obra todos los otros de dicha cubierta, de dicha sala siguiente ço es que pinten los revoltones tan solamente y no las biguas.

Item más, ha de pintar e fer dos faixes en dita sala, ço es, la una de medalles y scrits de armes, çoes, en la faixa que stá empostada, çoes, la que es de fusta o del que dit senyor volra, e altra faxa ha de ser, de la

copada baixa fins al mes baix dels chapitells hon stan les barres denpaliar, de obra romana e de la que lo dit senyor volra cosa singular e ben feta, que sien dites dos faxes totes al entorn de tota la dita sala, ço es, que no y ha de haver or sino de fines colors, e axi les colors e mans, e tota la dita obra sia tot a carrech e despesa del dit pintor García e tot a coneguda de mestre Font, brodador, e de mestre Johannes Burguinyo, pintor, ço es, en que sia bona pintura.

Item mes, se obliga e de son grat li plau es obliga que super nengun temps per mal aparell e per qualsevulla cosa que a art de pintura se requir faltava dita pintura es despintas o venya a menys, que en tal cas dit pintor atot son carrech e despeses sies torne a pintar en continent quen será requerit o si non feya que en tal cars dit senyor bisbe o puga fer pintar a qualsevol pintor a carrech e dan e despeses del dit mestre Garcia de Carcastillo o restituhirme tot quant aurá rebut del dit senyor, lo que mes volra, e de aço se obliga puiga esser per justicia compellire hon se vulla questiga, o en Valencia o en qualsevol terra questiga.

Item mes, que si lo senyor bisbe volra la una faixa de medalles que vol dit senyor que sien de ma de mestre Johannes Burguinyo, les qualls sien diferenciades dites medalles, axi de homens com de dones unes de les altres, en armes y en tot, e jura solempnemen de fer dita pintura a util del dit senyor tant quant ell sabra millor ferla.

E mes, que si en alguna cosa de dita pintura era oblidat aci que no sia nomenada, que en tal cars se puga afegir aci en dita pintura a tota utilitat del dit senyor bisbe, e benefici de dita pintura, aconeguda del dit mestre Font e de mestre Joannes Burguinyo, pintor, Lo qual dit mestre Garcia Carcastillo se obliga que no farà altra obra ni pintura en altra part ninguna fins a tant que sia del tot acabada la dita sala maior, revoltos e faxes, e tot complidament, la qual del día que la començara la dita obra ha de continuar aquela sens mancarne dia fins sia acabada e lo día que no fara fahena no li sia donat a menjar a ell ni al moço, e aço a coneguda del dit mestre Font e de mestre Johan, pintor.

E per lo preu de la dita pintura li ha de donar lo dit senyor dihuyt lliures dich XVIII lliures, moneda reals de Valencia ço es, sis lliures tan sost que començara dita obra, e les altres sis lliures com sien acabats de pintar tots los revoltos de dita sala, e les altres sis a compliment de dites dihuyt lliures com sien acabades les dites dos faxes, totes acabades al entorn de dita sala e acabada tota la dita obra.

E mes, lo dit senyor li ha de donar de menjar en casa de sa senyoria en companyia dels seus servidors continos, ço es, a ell dit mestre Garcia e a hun moço seu que li ajude a pintar, dies faheners e festes e diumenges, durant dita obra e no mes, la qual obra ha de esser feta del día que la començara e menjara en casa, fins en quatre mesos e no mes, e si en dits quatre mesos no la havia acabada dita pintura, que

en tal cars no lia tengut dit senyor a donar ninguna cosa de menjar, ans tot carrech de dit pintor vinga lo acabament de dita obra e pintura. E si ans dels quatre mesos la acabara, que no sia tengut lo dit senyor donarli pus a menjar a ell dit mestre Garcia ni al moço.

E per maior seguretat de dit senyor dona per fermaça lo dit mestre Garcia a mestre Johan Burginyo, axi en los diners que lo dit mestre Garcia rebra com en cara que si elldit no acabava dita obra, que en tal se obliga lo dit mestre Johan Burginyo pintar e continuar e acabar dita obra, segons dit Garcia es obligat. E que durant dita obra lo dit mestre Garcia no puga principiar ni fer altra en pena de deu lliures, e si la comensava, que no sols sia tengut a la dita pena, mas que de alli avant lo dit senyor no li aja de fer la despesa a ell dit mestre Garcia ni al moço.

Testes in de present honorabile Didacius Varra de domo dicti domini episcopus et Johannes Piquer, operarius ville, Valencie habitatores.

6. Extracto de las capitulaciones firmadas entre don Alonso de Aragón, obispo de Tortosa y mestre Miquel Steve, pintor, para la pintura y dorado de un retablo

*Archivo de Protocolos del Patriarca de Valencia, notario: Gaspar Marti, signatura: 19267
14 de febrero de 1511*

Dicta die XIII mensis febrerii dicti anny Valencie. Entre lo moit illustre e reverendisim senyor don Alonso de Aragón per la gracia de nostre senyor Deu bisbe de Tortosa, de una part, e mestre Miquel Steve, pintor, de la part altra, son stats fets e fermats los capitols immediate seguent:

Primerament que lo dit mestre Miquel Steve ha de pintar peral dit senyor bisbe lo retaule que li está ja donat a pintar, ab aquelles histories que en cada hun tabernacle están intitulades en la mostra, axi en lo peu com en les taules del dit retaule, e banch, e polseres, les quals histories pintarà al oli, de colors fines e bones, e posará or fi, axi en les cortapizes, frizos, brocat, e diademes e tots los altres llochs hon la dita pintura requerra haver hi or, lo qual or perque extea millor en dita pintura hará de posar que sia or mat, que sia bo e que aquest dit or mat senten tan solament en la pintura de les histories com en los pilars, tubes, talla de polseres, chambranes e pilars de banch, vases y entaulament e mollures de polseres y

en tot altre lloch hon requerra esser posat or bronnyt sia tengut posar or bronnyt que sia bo e fi. E la dita pintura feta e acabada del dit retaule sia a coneguda de dos pintors, la hu posat per part del senyor bisbe e laltre posat per lo dit mestre Miquel Steve, los quals ab jurament haren a dir si dit retaule es acabat ab tota perfecció, axi de colors com daurat, com de totes les altres coses que res no manque ab tot compliment de esser perfectament acabat e ab totes les damunt dites condicions.

Ítem que lo dit mestre Miquel Steve, pintor, promet e se obliga de donar pintat e daurat acabat ab tot compliment lo damunt dit retaule per tot lo mes de maig anny MD y dotze e se obliga dins lo dit tempo de acabarho ab los compliments damunt dits, soto pena que li sia llevat del dit preu que ha de haver, vint ducats dich XXI souls. E no obstant la execució de dita pena, pugua eser compellit de acabar lo dit retaule, e per lo dit senyor bisbe levarli lo dit retaule e ferlo acabar a altre pintor tan bo com lo dit mestre Miquel Steve, a despeses del dit mestre Miquel Steve, pintor.

Ítem que lo dit senyor bisbe sia tengut pagar al dit mestre Miquel Steve, pintor, per tota la pintura del dit retaule, axi daurat e acabat com damunt es ja dit, axi per les mans e colors e or com per tota la factura de pintura e dauradura del dit retaule cent y dotze lliures dich CXII liures, la qual cantitat sia tengut sa senyoria de pagar al dit pintor en tres terces, so es, trenta set lliures sis souls y huyt dineres, dich XXXVII liures VI souls VIII dineres per cascuna terça, e mes, lo dit mestre Miquel Steve, pintor, sia tengut, ab efecte ans de rebre terça ninguna en la ferma dels presents capitols, donar fermaça ydonea e segura al dit senyor bisbe per tot lo preu e quantitas que sa senyoria li bestraurà e donará al dit pintor per la pintura e factura del dit retaule. (...)

Testimonis foren presents a les fermes dels dits moit illustre e reverendisimo senyor don Alonso de Aragón, mestre Miquel Steve, Anthoni Steve e Johan Steve, los magnífichs mossén Luis Sparça, cavaller e en Johan Çaydia, donzell, habitantes de València. Deinde ante die intitulato VII, mensis junii, anno a nativitate Domini MD XIII la dita na Yolant ferma jura e renuncia ut super, en València, absent lo dit senyor, tunch bisbe de Tortosa e ara arquebisbe de Terragona, e yo Gaspar Marti, notari, stipulant e acceptant. Presents foren per testimonis los honorables e Bernat Valls e en Miquel Bernat, sastres, habitantes de València.